

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2014**

ORDEN DEL DÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 1º.- Expte. 1248/2005 L.U. (2196=2013) Conceder licencia de Reforma del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obras, según proyecto visado por C.O.A.S con nº 11/003541-T006, en el inmueble sito en CALLE SANTO TOMÁS, Num. 3.
 - **APROBADO.**
- 2º.- Expte.: 928/2012 L.U. (1915=2012) Conceder licencia de edificación consistente en Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso Recreativo (Bar), conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.S. con nº 12/002808-T001 Y T005, en el inmueble sito en AVDA. ASTRONOMIA, Nº 26.
 - **APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 1513/2013 L.U. (2369=2013) Conceder licencia para la Instalación de toldo plegable/enrollable adosado a fachada, según documentación técnica presentada con fecha de registro de entrada el 20 de noviembre de 2013, en el inmueble sito en AVDA. JOSÉ LAGUILLO, Num. 4, CALLE MARIA AUXILIADORA, 2, LOCAL 4. (Expte. Relacionado nº 267/2013 PUB.)
 - **APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 756/2013 L.U. (1181=2013) Denegar la licencia de Legalización de obras consistentes en la instalación de un toldo adosado a fachada, incluso rótulo publicitario en el mismo, según documentación carente de visado, con fechas de entrada en el Registro General de 5 de junio, 18 de septiembre y 17 de diciembre de 2013, en el inmueble sito en CALLE ANTONIA DÍAZ Num. 11.
 - **APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 403/2013 L.U. (601=2013) Denegar la licencia de Legalización de obras de edificio existente consistente en la ejecución de rampa exterior de acceso comunitario, según proyecto aportado con entrada en registro de fecha 13 de septiembre de 2013, visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con el número 351352-002, en el inmueble sito en PLAZA RUÍZ DE ALDA Num. 5.
 - **APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 562/2013 L.U. (871=2013) Modificar Acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica: De Licencia de obras de rehabilitación de edificación plurifamiliar mediante la realización de obras Reforma Parcial consistentes en la división en dos del local de planta baja existente, y la adecuación de uno de los locales resultantes al uso de garaje con un total de 19 plazas de aparcamiento, tres trasteros y tres plazas para vehículos de dos ruedas, quedando el otro local sin uso, y obras de conservación consistentes en la impermeabilización de cubiertas, refuerzo estructural e impermeabilización de terraza en planta primera, sustitución de la red de saneamiento enterrada, sustitución de la cubierta de fibrocemento de la zona trasera de la edificación, sustituyéndola por otra de chapa galvanizada, con sustitución de la red de recogida de aguas pluviales, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 13/001385-T002, en el inmueble sito en CALLE VIRGEN DEL VALLE, Num. 12.
- **APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 158/2013 O.P. Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CASTELAR Num. 2. LOCAL.
- **APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 4872004 O.P. Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12/03/2008, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN, Num. 76 -LOCAL.
- **APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 41/2011 O.P. Imponer primera multa coercitiva, por incumplir Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16/02/2011, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CAMINO REINA (DE LA), Num. 84, A LA ALTURA DEL PALANCAR.
- **APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 69/2013 O.P. Imponer primera multa coercitiva, por incumplir Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30/07/2013, por el que se requirió licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE VEREDA POCO ACEITE, Nº 45.
- **APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 347/2011 O.P. Imponer primera multa coercitiva, por incumplir Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19/10/2011, por el que se requirió licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE LEON XIII, Num. 64, Plt. BAJA, Loc. 118.
- **APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 515/2007 O.P. Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en Recurso Contencioso-Administrativo nº 716/2011, en la finca sita en CALLE FERIA Nº 94, 2ª planta, puerta 1ª.
- **APROBADO.**

- 13º.- Expte.: 332/2005 O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 3 de octubre de 2012, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 4 de febrero de 2009, por la que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALMIRANTE TOPETE Nº 56- ACC. A, ATICO.
 - **APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 429/2013 V.P. Requerir el ajuste a licencia concedida en fecha 24/06/2013, (Expte. 202/2013 OVP), del cajón de obras sito en CALLE PADRE DAMIÁN, VIRGEN DE LA CINTA, JUAN RAMON JIMENEZ (COLEGIO SAN JOSE).
 - **APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 430/2013 V.P. Ordenar la inmediata retirada de los cajones de frutas instalados sin licencia que se encuentran ubicados en CALLE DIVINO REDENTOR Num. 3, FRUTERIA YRIVAN.
 - **APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 428/2013 V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores sin licencia que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 50, ESQUINA A C/ VIRGEN DE LORETO. "BAR".
 - **APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 425/2013 V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 29.
 - **APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 431/2013 V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE CARRETERA DE CARMONA Num. 14, LOCAL "BAR".
 - **APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 110/2013 V.P. Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE GALATEA Num. 21, CAFE-BAR.
 - **APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 281/2009 VP Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 6 de abril de 2011 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE FELIPE II, ESQ. VALPARAISO, "BAR".
 - **APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 18/2013 PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN, Num. 64, acc. A.
 - **APROBADO.**

- 22º.- Expte.: 5/2012 PUB. Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22/02/2012 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en URB. LAS CASILLAS, JUNTO PUENTE DEL ARROYO.
- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 23º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo.
- C/ Recaredo nº 46 (nº 4 según catastro) (Exte: 283/13 Cons.)
 - C/ General Ríos nº 4 (Expte: 155/06 Cons.)
- **APROBADO.**

- 24º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
- C/ San Juan de la Salle nº 69, Plta. 1ª, Pta. C, Expte.: 248/13 (Reagrup. Familiar)
 - C/ Maestro Arrieta nº 15, Plta. 1ª, Pta. B, Expte.: 266/13 (Reagrup. Familiar)
 - C/ La Algaba nº 15, Expte.: 267/2013, (Reagrup. Familiar)
 - Avda. Parque Amate nº 1, Plta. 7ª, Pta. 4, 269/13 (Reagrup. Familiar)
 - C/ Santa Lucía nº 21, Portal 3, Pla. 1ª, Pta. B, 271/13 (Reagrup. Familiar)
 - C/ La Luisiana nº 5, Plta. Ppal. Pta. A, Expte.: 275/13 (Reagrup. Familiar)
 - C/ San Juan de Mariana nº 49, EXpte.: 276/13 (Reagrup. Familiar)
 - C/ Virgen del Buen Aire nº 7, Plta. 3ª, Pta. Izqda., (Reagrup. Familiar)
 - Plaza de la Romería nº 4, Plta. Baja, Pta. 4, Expte.: 280/13 (Reagrup. Familiar)
- **APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

- 25º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Parsi 4 nº 5 (Expte.: 1953/2013).
- **APROBADO.**
- 26º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Parsi 5 nº 8 (Expte.: 1954/2013).
- **APROBADO.**
- 27º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Londres nº 118 (Expte.: 1970/2013).
- **APROBADO.**

- 28º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Juan XXIII nº 793 (Expte.: 2133/2013).
- **APROBADO.**
- 29º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ López de Gomara nº 8 (Expte.: 2068/2013).
- **APROBADO.**
- 30º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marques de Lozoya esquina C/ Diego Puerta (Expte.: 2018/2013).
- **APROBADO.**
- 31º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Abogado Rafael Medina esquina Avda. San Lázaro (Expte.: 2017/2013).
- **APROBADO.**
- 32º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santo Tomás nº 15 local por C/ Miguel de Mañara (Expte.: 2115/2013).
- **APROBADO.**
- 33º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Rufina nº 9 (Expte.: 2129/2013).
- **APROBADO.**
- 34º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Luis nº 77 (Expte.: 2128/2013).
- **APROBADO.**
- 35º.- Aceptar el desistimiento presentado en la realización de las obras de apertura y cierre de calicatas en CALLE VIRGEN DE LA CINTA NºS 23-25 (COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES), que le fue otorgada por la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2013, quedando por lo tanto la misma anulada y sin valor de clase alguna, así como devolver el aval depositado en su día para garantizar la buena ejecución de las obras y cuyos datos son los siguientes: Importe: 200,00 €. Nº Operación: 920133001141. Fecha de Ingreso: 8 de octubre de 2013.
- **APROBADO.**

- 36º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sánchez Perrier nº 2 (Expte.: 1439/2013).
• **APROBADO.**
- 37º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pureza nº 80 (Expte.: 31/2014).
• **APROBADO.**
- 38º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Enladrillada nº 23 (Expte.: 32/2014).
• **APROBADO.**
- 39º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ciudad de Chiva esquina C/ Ciudad de Liria –Zona Comercial- (Expte.: 33/2014).
• **APROBADO.**
- 40º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ La Petenera nº 12 (Expte.: 34/2014).
• **APROBADO.**
- 41º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Doctor Fedriani s/n -Parque Móvil Excma. Diputación Provincial de Sevilla- (Expte.: 20/2014).
• **APROBADO.**
- 42º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marco Sancho nº 9 (Expte.: 27/2014).
• **APROBADO.**
- 43º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Solidaridad nº 18 (Expte.: 28/2014).
• **APROBADO.**
- 44º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Enramadilla s/nº (Expte.: 30/2014).
• **APROBADO.**

45º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Padre José Sebastián Bandarán (Expte.: 2285/2012).

- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CONTRATACIÓN

46º.- Quedar enterado del auto de fecha 2 de diciembre de 2013 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla en ejecución de la sentencia firme dictada en el procedimiento ordinario 184/2012 por el que se fijan los intereses de demora por retraso en el pago de las certificaciones nº 1 a 27 del contrato de obras del Plan Especial de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-01 Parque Alcosa Sector A. (EXPTE 283/05 CONT).

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Ratificar la Resolución del Sr. Gerente de fecha 30 de diciembre de 2013 nº 6187 de registro por el que se adjudica el contrato de obras del Proyecto de iluminación del paso inferior de la Ronda de Circunvalación SE-30 junto al Parque de Miraflores. (EXPTE 96/13 CONT).

- **APROBADO.**

Sevilla, 16 de enero de 2014